

¿Harás empeños?, antes considera las siguientes recomendaciones

El Ciudadano · 14 de enero de 2022

El académico de Finanzas de la Universidad de Guadalajara llamó a pensar detenidamente sobre los objetos que se van a dejar a cambio de dinero



Por Karla Veronica Aguilera Rangel/Agencia Reforma

Por la llamada **«cuesta de enero» y las deudas**, empeñar tus objetos puede ser una manera sencilla y rápida de tener dinero, pero antes de eso, sigue estas recomendaciones.

José Enrique López Amezcua, **académico del Departamento de Finanzas de la Universidad de Guadalajara**, dijo que el no haber prevenido los gastos de inicio de año puede afectar el equilibrio económico, y aunque empeñar podría ser una opción viable para tener dinero y adelantar los pagos, también **es recomendable que no se haga con urgencia, sino de manera razonable** para que sea una buena decisión.

«No prevemos nuestros gastos con respecto a nuestros ingresos, entonces mucha gente se ve en la necesidad de acudir a las casas de empeño para obtener liquidez y comprar, pero habría que hacerlo de manera inteligente»

José Enrique López Amezcua

Académico del Departamento de Finanzas de la Universidad de Guadalajara

Te compartimos: [Administra tu dinero, la canasta básica iya está en las nubes!](#)

Conoce tus condiciones de empeño

Analiza si el objeto que empeñarás lo valdrá y si contarás con la capacidad de pago para tenerlo de vuelta

Investiga la casa de empeño

El experto mencionó que es necesario analizar las casas de empeño disponibles y si son seguras, esto puede hacerse a través de la **Profeco** y **Condusef** en la página web **www.rpce.profeco.gob.mx**, ahí puedes conocer las ubicaciones y en caso de que no exista en el listado, es porque no está registrada y hay que desconfiar

Conoce los costos y condiciones

Antes de hacer el contrato, pregunta por todas las condiciones y términos del empeño, como los **intereses**, **comisiones**, **el almacenaje** y **el Costo Anual Total (CAT)**, esto para saber si te conviene o no empeñar tu objeto.

Que haya seguro contra robo

También se debe prevenir que, si existiera un robo en la casa de empeño, existe **seguro contra robo para ser restituido**

Tener un contrato

Una vez que se empeña, se debe entregar un contrato de adhesión, con todos los **términos y condiciones**, además, preguntar si se puede renovar o refrendar el contrato

También lee: [Académico recomienda evitar gastos innecesarios en cuenta de enero](#)

Comprometerse con el pago

Conoce también cuáles el **plazo para pagar el préstamo**, y **pagar a tiempo para no perder el objeto**. Además, el objeto no debe ser vendido antes de que venza el plazo.

Foto: Agencia Reforma

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano